

3000

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2022.

Joven

ANÓNIMO (A)

Beneficiario(a) Unidad de Protección Integral La 32

Correo: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 4490802022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición en la que expresa (sic): “mas comida, mas ropa, mas salidas pedagógicas”.

En lo respectivo a aumentar la porción de los alimentos, es preciso informar que, IDIPRON tiene un equipo de Seguridad Alimentaria que cuenta con profesionales en nutrición y dietética, quienes minuciosamente han diseñado una minuta alimentaria con ciclos de menú, con el fin de garantizar el cubrimiento de los requerimientos nutricionales y calóricos para una dieta saludable, además, adecuada alimentación; basados en los diferentes grupos de edad, estado fisiológico, género y modalidades de atención de la población beneficiaria, lo anterior en respuesta a lo señalado en los formatos dispuestos para tal fin, los cuales establecen la línea técnica y los alimentos que componen la oferta de una alimentación saludable y adecuada, que se divide en tiempos y cubre las recomendaciones de energía y nutrientes establecidos para nuestros beneficiarios(as).

Motivo por el cual, no resulta viable tener en cuenta su sugerencia, ya que alteraría estos lineamientos, pues se evidencia que, se está dando cumplimiento a la adecuada alimentación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y adicionar alimentos o realizar cambios no garantizan los aportes nutricionales adecuados.

En cuanto a la sugerencia de vestuario, le informamos que, se realizó traslado de su solicitud al área de necesidades misionales de la Subdirección Poblacional, quienes indicaron que en el desarrollo del contrato 1716 de 2021, el cual tuvo por objeto “Adquirir, distribuir y suministrar vestuario para NNAJ beneficiarios del IDIPRON”, el Instituto adquirió camisetas y pantalonetas, para realizar su distribución en diferentes Unidades, entre ellas estuvo La 32, con el propósito que realicen sus actividades físicas. No obstante, es importante aclarar que, estos insumos son entregados de acuerdo con las necesidades reportadas por el Responsable de la Unidad de Protección Integral (UPI), teniendo en cuenta las actividades programadas, pues el suministro de un vestuario fijo y constante es exclusivo y destinado para aquellas Casas que cuentan con modalidad internado o dormitorio transitorio.

En lo respectivo a las salidas pedagógicas, nos permitimos informarle que, para Idipron es de gran importancia que nuestra población beneficiaria pueda disfrutar de diferentes espacios de recreación y esparcimiento en el contexto del Modelo Pedagógico. Sin embargo, las salidas de campo o fuera de Bogotá D.C se encuentran suspendidas por la Secretaría General del Instituto, conforme lo dispuesto: “atendiendo instrucciones de la dirección del instituto, se informa a todas las áreas y

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE4220 O 1 Folio
ORIGEN: Origen: Sd:7 - GESTION DOCUMENTAL/FIGUEROA CARDENAS
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 4490802022
Obs: Fec.Radic:29/12/2022 11:15:14. Obs.:

dependencias que, a partir de la fecha quedan restringidas todas las salidas, actividades pedagógicas y desplazamientos fuera de la ciudad de Bogotá que no sean de carácter prioritario. Lo anterior, con ocasión a la fuerte ola invernal que golpea al país, motivo por el cual no queremos exponer a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como a funcionarios y colaboradores de la entidad”.

Igualmente, le indicamos que, gradualmente y teniendo en cuenta la flexibilidad que se ha adoptado para la reapertura de estos centros recreativos y demás, el Instituto ha programado varias actividades, de las cuales los beneficiarios pudieron participar como lo fueron: salida Parque Tunal, campamento de espiritualidad, visita Humedal de Usme, también tenemos disponible el gimnasio Box Vida, en horarios flexibles en horas de la mañana y tarde de acuerdo con su disposición.

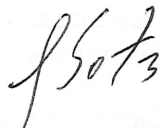
Es importante mencionar que, para participar en cada una de las actividades programadas es indispensable que se encuentre activo en la Unidad de Protección Integral (UPI), se asista constantemente a los espacios de formación académica, de acuerdo con el registro de matrícula, considerando que, todas las acciones, procesos y actividades que se desarrollan cumplen un propósito fundamental, el de ayudar a que nuestros beneficiarios y beneficiarias aprendan a vivir en sociedad, aplicando los principios de vida fundamentales.

Por último, queremos manifestar que, pretendemos seguir aportando en la construcción y cumplimiento de sus metas, para esto, le extendemos una invitación a seguir participando de los diferentes beneficios del IDIPRON, demostrando el interés y ganas de salir adelante en su proyecto de vida.

El Instituto, está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus sueños.

Con un abrazo fraterno, me despido.

Atentamente,



LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional Contratista CPS 0454. Bladimir Iles Chávez – Responsable Unidad de Protección Integral de La 32		26/12/2022
Revisó:	Yazmin Galvis Salcedo - Gerente Operativa		27/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			